Documento de ejemplo





DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
EXPEDIENTE NÚMERO: 211/02S.23/DAC/SAC/RSA/P.A.-G/ 20154 /2015

RAZÓN.- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a Lunes 15 de Febrero del 2015, la C. Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes, adscrito(a) a esta Dirección, da cuenta al Mtro. Bricio Fernando Nava Aguilar, Director de Acreditación y Certificación, de la Solicitud para el Reconocimiento de Saberes Adquiridos del José Juan Jiménez Gonzáles, así como con la documentación que anexa a la misma; lo anterior, con el objeto de obtener el reconocimiento de saberes adquiridos a través de la experiencia laboral y a la formación académica equiparables a la LICENCIATURA EN ACTUACIÓN.-----------C O N S T E.-----------Vista la razón que antecede, así como la solicitud y la documentación que acompaña, con fundamento en los artículos 15, 15-A y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como de los numerales 10, 10.1 y 10.2 del Acuerdo Secretarial número 286; se PREVIENE, al C. José Juan Jiménez Gonzáles, para que en un término no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de que haya surtido efectos la notificación, exhiba ante esta autoridad administrativa, 1) Documento de identificación 2) Certificado de estudios 3) CURP 4) Constancia de Honorabilidad; lo anterior, para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los lineamientos 47, 47.1, 47.2, 47.3, 47.4, 48, 48.1 y 48.2 del Acuerdo Secretarial Número 286 y su diverso 328. En ese sentido, dicha prevención deberá desahogarse en el término antes señalado, bajo el apercibimiento de que transcurrido el plazo otorgado, sin que se haya desahogado dicha prevención, se desechará el trámite.----------NOTIFÍQUESE,-----Así lo acordó y firma el Mtro. Bricio Fernando Nava Aguilar, Director de Acreditación y Certificación de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de esta Secretaría, asistido por el (la) C. la C. Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes, adscrito a esta Dirección; de conformidad con los artículos 10, 11, fracciones IX y X y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; así como con la autorización respectiva, registrada bajo los números 23804 y 11694, en los Libros III y III-A, a cargo del Departamento de Compilación y Registro de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública.-----